

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO NAVAS 2021 SL, AL ENCONTRARSE SU OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (2024/1071680 SGT136/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- D. Antonio Alberto Barrada Abís, Asesor técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Ángeles Gómez Gil, Asesora técnica de instalaciones del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:50 horas, del día 26 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio del informe sobre la justificación de la oferta presentada por la empresa GRUPO NAVAS 2021 SL, al encontrarse su oferta incursa en presunción de anormalidad en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del suministro “*Instalación temporal, en régimen de alquiler, sin opción de compra, de planta enfriadora de refuerzo para climatización del edificio administrativo de Torretriana.*” (Expte. 2024/1071680 SGT136/24).

A las 12:50 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar el informe del servicio proponente del contrato (Administración General y Gestión Económica) sobre la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	28/03/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLEM3FMTS3JHENNQCSZF9XRA4D	PÁG. 1/3	



justificación de la oferta presentada por la empresa GRUPO NAVAS 2021 SL, al encontrarse su oferta incurso en presunción de anormalidad.

Esta Mesa de Contratación acepta el informe, y a la vista de sus conclusiones:

«(...) se considera suficiente la información facilitada, tanto técnica como económica, por lo que estima que es viable la ejecución satisfactoria del objeto del contrato con el nivel de los precios propuestos por el licitador.»

acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta de la empresa licitadora GRUPO NAVAS 2021, SOCIEDAD LIMITADA y, por tanto, su inclusión en el procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a valorar y clasificar las proposiciones en función de la puntuación obtenida en cuanto a la proposición económica, y a la mejora de la oferta (potencia frigorífica de la máquina a instalar). Esta valoración y clasificación está condicionada a la aceptación por parte del órgano de contratación de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Las puntuaciones, ordenadas de manera decreciente, son las siguientes:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA	TOTAL
1	GRUPO NAVAS 2021, SL	80,00	13,67	93,67
2	COOLNAVAS, SL	62,56	19,87	82,43
3	TRANE AIRE ACONDICIONADO SL	70,53	3,33	73,86
4	TORRES SERVICIOS TECNICOS SL	50,07	0,00	50,07

En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa GRUPO NAVAS 2021, SL, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

Seguidamente y de conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación constata que la empresa GRUPO NAVAS 2021, SL está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y comprueba los extremos indicados en la citada cláusula, es decir, que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar. La empresa acredita dichos extremos, salvo en lo referido a la solvencia, tanto económica y financiera, como técnica y profesional.

La mesa acuerda requerir a la empresa propuesta la documentación acreditativa de su solvencia conforme a lo expresado en el Anexo I, apartados 4A y 4B del PCAP.

Finalmente y de acuerdo con el artículo 159.4 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	28/03/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Calero Valle Pk2jmLEM3FMTS3JHENNQCSZF9XRA4D	PÁG. 2/3	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:20 horas del día 26 de marzo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº. Bº. del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	28/03/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLEM3FMTS3JHENNQCSZF9XRA4D	PÁG. 3/3	